

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

AVISO DE IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.931—APARTADO 320
DE DÍAS A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 1'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales (fracción)..... 1 00 —
Idem oficiales id. id..... 0 90 —
Idem particulares..... 1 50 —
Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutau las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Listas definitivas de los señores que, por los conceptos de Capacidades y de Cabezales de familia, les corresponde ser Jurados en esta Corte, durante el próximo año de 1923, según el sorteo verificado por la Sala de vacaciones en funciones de la de Gobierno de esta Audiencia, el día 31 de julio corriente.

NÚMERO DE ORDEN.—NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIOS

(Continuación)

- 377 D. Joaquín Burguesa Boronat.—Industrial.—Cebada, 3
- 378 D. Santiago Burgueño Pantoja.—Industrial.—Cebada, 3
- 379 D. Benjamín Bermonte Barceló.—Industrial.—Cebada, 7
- 380 D. Eladio López González.—Industrial.—Humilladero, 7
- 381 D. Juan de la Vega.—Industrial.—Humilladero, 10
- 382 D. Pedro Alonso Camacho González.—Industrial.—Humilladero, 12
- 383 D. José González Tala.—Industrial.—Humilladero, 12
- 384 D. Martín Esteban Berges.—Industrial.—Humilladero, 14
- 385 D. Joaquín Gallute Martínez.—Industrial.—Humilladero, 12
- 386 D. Mariano Cantón Hourado.—Industrial.—Humilladero, 17
- 387 D. Gabriel Cobo Sans.—Industrial.—Humilladero, 18

- 988 D. Gregorio Díaz Sánchez.—Barbero.—Humilladero, 20
- 989 D. Andrés Román Maroto.—Asentador.—Oriente, 1 segundo
- 990 D. Miguel Pérez Ortega.—Asentador.—Oriente, 1, primero
- 991 D. Alfonso Pujalte Zamora.—Industrial.—Oriente, 4
- 992 D. Mariano Muñoz Fuentes.—Industrial.—Oriente, 4
- 993 D. Andrés Rodríguez López.—Industrial.—Oriente, 6
- 994 D. Francisco Escudero García.—Barbero.—Tabernillas, 3
- 995 D. Natividad Delgado Sánchez.—Industrial.—Tabernillas, 13
- 996 D. Juan Cambarro Pérez.—Industrial.—Tabernillas, 23
- 997 D. José María Ligerero García.—Industrial.—Toledo, 64
- 998 D. Aureliano García Méndez.—Industrial.—Toledo, 66
- 999 D. Pío Lahoz Alfonso.—Industrial.—Toledo, 98, principal
- 1.000 D. Inocente Lucas Díaz.—Industrial.—Paseo Imperial, 4
- 1.001 D. Juan García Pastor.—Industrial.—Cambronerías, 5
- 1.002 D. Eusebio Ramírez Carrasco.—Ebanista.—Paseo Imperial, 9
- 1.003 D. Francisco Herrero Val.—Comercio.—Paseo Imperial, 9
- 1.004 D. José Cuevas García.—Comercio.—Manzanares, 1
- 1.005 D. Joaquín Sánchez Fernández.—Peluquero.—Manzanares, 11
- 1.006 D. Bonifacio Pastor Gallego.—Manzanares, 13
- 1.007 D. Gabino Sáez del Moral.—Industrial.—Manzanares, 15
- 1.008 D. Esteban García Alonso.—Industrial.—Mazarredo, 12
- 1.009 D. Lorenzo de Castro López.—Industrial.—Paseo Pontones, 11
- 1.010 D. Emilio García Alcalá.—Industrial.—Paseo Pontones, 13 y 15
- 1.011 D. Emiliano de la Rubia.—Industrial.—Paseo Pontones, 19
- 1.012 D. Joaquín Pacheco López.—Industrial.—Segovia, 39

- 1.013 D. Eladio Herrán Prieto.—Industrial.—Segovia, 49
- 1.014 D. Manuel Die Die.—Industrial.—Segovia, 57
- 1.015 D. Máximo Matías Aller.—Industrial.—Segovia, 59
- 1.016 D. Bernardo Menéndez Saoristán.—Galonero.—Ronda Segovia, 18
- 1.017 D. José Fernández Ferreiro.—Industrial.—Ronda Segovia, 24
- 1.018 D. José Álvarez Blázquez.—Industrial.—Ronda Segovia, 36
- 1.019 D. Juan José Romero Acebedo.—Zapatero.—Cuesta Descargas, 2
- 1.020 D. Lorenzo Martín García.—Industrial.—Ronda Segovia, 5
- 1.021 D. Pedro Rodríguez Gómez.—Industrial.—Ronda Segovia, 15
- 1.022 D. Julio Zamorano González.—Portero.—Ronda Segovia, 81
- 1.023 D. Martín de la Fuente Benito.—Industrial.—Antillón, 5
- 1.024 D. Gerardo García Lozano.—Jornalero.—Paseo Extremadura, 9, 11 y 13
- 1.025 D. Antonio González Porras.—Industrial.—General Ricardos, 38
- 1.026 D. Francisco Rodríguez Castellanos.—Industrial.—Glorieta Puente Segovia, 3
- 1.027 D. Manuel González España.—Industrial.—Alamo, 5
- 1.028 D. Antonio Díaz Fernández.—Industrial.—Antonio Grilo, 4
- 1.029 D. Jacinto Ibáñez Vélez Calderón.—Industrial.—Antonio Grilo, 8
- 1.030 D. Juan Iseru Roma.—Industrial.—Antonio Grilo, 10
- 1.031 D. Nicanor Rojas Sánchez.—Industrial.—Antonio Grilo, 12
- 1.032 D. Manuel Juncosa González.—Industrial.—Antonio Grilo, 12, segundo
- 1.033 D. Juan Pascual Sánchez Coria.—Industrial.—Flor Baja, 18 y 20
- 1.034 D. Casimiro Corrales Cordalera.—Industrial.—Flor Baja, 18 y 20

- 1.035 D. Robustiano Rodríguez Silva.—Industrial.—Leganitos, 42
- 1.036 D. Andrés Alonso Janu.—Industrial.—Glorieta San Miguel, 2
- 1.037 D. Isidro Tomás López Salcedo.—Industrial.—Ferraz, 20
- 1.038 D. Carlos Vélez Fernández.—Comercio.—Ferraz, 20
- 1.039 D. Manuel Fernández Pastor.—Industrial.—Ferraz, 26
- 1.040 D. Ezequiel Ruiz Ruiz.—Industrial.—Leganitos, 57
- 1.041 D. Nicanor Dávila Ron.—Carpintero.—Callejón Leganitos, 11
- 1.042 D. Eugenio Gamella Hernández.—Jornalero.—Callejón Leganitos, 6
- 1.043 D. Martín Martín Pascual.—Industrial.—Luisa Fernanda, 15
- 1.044 D. José Prieto Iglesias.—Industrial.—Luisa Fernanda, 4
- 1.045 D. Dámaso Vicente Mosteiro Marcos.—Carpintero.—Luisa Fernanda, 10
- 1.046 D. Raimundo Ontañá Ruiz.—Industrial.—Arrieta, 5
- 1.047 D. Julio Martínez Baños.—Tallista.—Plaza Bombo, 6
- 1.048 D. José Sánchez Corredor.—Industrial.—Calderón de la Barca, 6
- 1.049 D. Francisco Castellanos Gómez.—Industrial.—Factor, 4
- 1.050 D. Jesús Guadilla Rivas.—Comercio.—Felipe V, 2
- 1.051 D. Manuel Alzamora Soriano.—Industrial.—Juan de Herrera, 2
- 1.052 D. Gabino Murillo Labajos.—Industrial.—Juan de Herrera, 6
- 1.053 D. Federico Hernández Comercio.—Juan de Herrera, 6, principal
- 1.054 D. Vicente Moreno Gimeno.—Industrial.—Mayor, 86 duplicado
- 1.055 D. Antonio Briorea Alés.—Industrial.—Noblejas, 3, bajo
- 1.056 D. Cristóbal Orizón Carrero.—Industrial.—Camandante Fortea, 22 duplicado

- 1.057 > Evaristo Yáñez Morales.—Industrial.—Comandante Fortea, 26
- 1.058 > Cándido Jiménez Encinas.—Industrial.—Paseo de Extremadura, 2
- 1.059 > Gregorio Alonso Ortega.—Industrial.—Paseo de Extremadura, 4
- 1.060 > Bonifacio Mínguez Martín.—Industrial.—Paseo de Extremadura, 12
- 1.061 > Nicolás Braña Parrondo.—Industrial.—Paseo de Extremadura, 12
- 1.062 > José María Nieto López.—Industrial.—Paseo de Extremadura, 14
- 1.063 > José González Sanz.—Industrial.—Paseo de Extremadura, 22
- 1.064 > Rafael Doroteo Villar.—Industrial.—Paseo Florida, 17
- 1.065 > Manuel Sáiz de Baranda González.—Industrial.—Paseo Florida, 21
- 1.066 > Santiago González Jarrín.—Industrial.—Annistía, 5
- 1.067 > Benito López González.—Industrial.—Arenal, 27
- 1.068 > Manuel Blanco Álvarez.—Industrial.—Escalinata, 25
- 1.069 > Bonifacio Sáiz Peña.—Industrial.—Escalinata, 6
- 1.070 > Abdón Huerta Peña.—Cerrajería.—Escalinata, 12
- 1.071 > Pablo Martínez Benito.—Industrial.—Espejo, 13
- 1.072 > Felipe Iglesias Angulo.—Industrial.—Espejo, 2
- 1.073 > Pedro Villanueva Pérez.—Industrial.—Espejo, 6
- 1.074 > Cipriano Moreno Frutos.—Industrial.—Fuentes, 3
- 1.075 > Prudencio Fernández Fernández.—Industrial.—Milaneses, 4
- 1.076 > Manuel Ruiz Ruiz.—Industrial.—Noblejas, 7
- 1.077 > Jesús González Herrero.—Comercio.—Bailén, 7
- 1.078 > Anastasio Martín Huidabro.—Industrial.—Bailén, 15
- 1.079 > Justo Quintana Pérez.—Industrial.—Bailén, 15
- 1.080 > Manuel López López.—Industrial.—Bola, 11
- 1.081 > Miguel Cea Herranz.—Industrial.—Campomanes, 11
- 1.082 > Eusebio Carmona Gómez.—Industrial.—Campomanes, 10
- 1.083 > Bonifacio Rodríguez Álvarez.—Industrial.—Campomanes, 14
- 1.084 > Antonio González Plaza.—Industrial.—Plaza Isabel II, 7
- 1.085 > Antonio Lencoe Fernández.—Panadero.—Plaza Isabel II, 7
- 1.086 > Sixto Vivanco Gómez.—Comercio.—Plaza de los Ministerios, 1
- 1.087 > Agustín Molina Paselia.—Industrial.—Benito Gutiérrez, 2
- 1.088 > Francisco Blasco Ramírez.—Industrial.—Benito Gutiérrez, 6
- 1.089 > Dámaso Gescas Pérez.—Zapatero.—Benito Gutiérrez, 21

- 1.090 > Eugenio González Belmonte.—Zapatero.—Eoija, 8
- 1.091 > Demetrio Yubero Mardomingo.—Industrial.—Ferraz, 65
- 1.092 > Laureano Mena Gómez.—Industrial.—Ferraz, 71
- 1.093 > Toribio Medrano Barrio.—Industrial.—Ferraz, 73
- 1.094 > Luis Domínguez Muriel.—Industrial.—Ferraz, 82
- 1.095 > Alfonso Aparicio Ballesteros.—Electricista.—Ferraz, 84
- 1.096 > Anselmo Pallán Pallán.—Industrial.—Princesa, 57
- 1.097 > Higinio Ruiz Gutiérrez.—Comercio.—Arriaza, 7
- 1.098 > Nicolás García Mira.—Zapatero.—Arriaza, 9
- 1.099 > Benito Galán Manzano.—Industrial.—Arriaza, 4
- 1.100 > Darío Aparicio Blanco.—Industrial.—Cadalso, 4

(Continuad)

Herederos de D. Víctor Inshland, comparezcan ante la Sección 2.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoria-Secretaría del Lodo. D. Ramón Álvarez Valdés, dentro del término de quince días, a sostener las acciones que crean convenirles en la causa seguida a instancia de dicho señor en el Juzgado del Hospicio, por injurias; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, se tendrá por abandonada la querrela.

Madrid, 28 de agosto de 1922.

El Oficial de Sala,

P. S.

Juan José de Mingo.

(Núm. 2.263) (B.—1.437)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Karnop Erich, de nacionalidad alemana y cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle del Pez, 19, tercero derecha, procesado por hurto sumario 412-1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

Madrid, 31 de agosto de 1922.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

P. S.

José Góaz.

(B.—1.435).

CONGRESO

D. Augusto Serrano Montaner, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Josefa de la Torre Solís, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hija de Juan Andrés y Dominga, de veintiún años, soltera, sirviente, que vivió en la calle de Tomás López, núm. 7, principal, cuyo actual paradero se ignora, y como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente

al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión en causa que se la sigue por hurto bajo el núm. 165 de 1922; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 4 de septiembre de 1922.

Augusto Serrano.

El Secretario, Sr. Moliner.

P. S.

Faustino San Martín.

(Núm. 2.274) (B.—1.420)

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con fecha diez y nueve del actual por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio ejecutivo seguido por D. Juan Moré Abel contra D. Manuel Brugera Muñoz sobre pago de pesetas, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, una máquina sierra de cinta, de noventa centímetros, con su motor eléctrico de siete caballos y medio de fuerza y sus transmisiones correspondientes, marca «Sabadell», embargada al ejecutado y tasada por perito competente en seis mil pesetas.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, y que la máquina referida se encuentra en la fábrica, sita en la calle de Granada, cuarenta y cinco y cuarenta y siete, en poder del Sr. Brugera, donde podrán examinarla los que deseen tomar parte en el remate.

Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos veintidós.—V.º B.º El señor Juez municipal interino de primera instancia, Firmado.—El Secretario, Ante mí, Lodo. Fulgencio Muzas.

(A.—749)

Vergara Fontán (Máximo), de treinta y ocho años, hijo de Eusebio y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, 12, patio, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audien-

cia en causa por tentativa de robo, número 215-921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, a 24 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,

Antonio Aguilar.

(B.—1.424)

López Rubio (José María), de treinta y cuatro años, hijo de Benito y Feliciano, domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, 21, tercero derecha, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto su prisión dictada por la Audiencia en causa por tentativa de robo, número 215 921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría,

Madrid, a 24 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,

Antonio Aguilar.

(B.—1.425)

Soriano de Cavia (Rafael), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Patrocinio, de diez y siete años de edad, soltero, fotograbador, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 22, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos y pelo negros, nariz regular, color del rostro sano, procesado en causa por hurto núm. 63 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 2 de septiembre de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor interino,

Firmado.

El Secretario,

Lodo. Fulgencio Muzas.

(B.—1.439)

Pablo Vislumbrados (Valentín), domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, 6, principal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, en causa por estufa, bajo el número 58 922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 1922.

Firmado.

El Secretario,

Antonio Aguilar.

(B.—1.453)

Peces Rivas (Cirilo), de quince años, soltero, hijo de María Peces Rivas, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, 4, bajo, núm. 11, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Se-

Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mo-
ra, para notificarle y llevar a efecto su
prisión dictada por la Audiencia, en
causa por robo núm. 527-919, instruí-
da por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 29 de agosto
de 1922.

Firmado.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.430)

Martín Higuera (Natalio), de treinta
y dos años de edad, natural de To-
ledo, hijo de Benito y Vicenta, casa-
do, sastre, domiciliado últimamente en
la calle de la Madera, 80, principal,
siendo sus señas personales: estatura
baja, ojos y pelo negros, nariz regular,
color del rostro moreno, comparecerá,
dentro del término de diez días, ante
el Juzgado de instrucción del distrito
de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas,
para ser reducido a prisión en la Cárcel
celular, en virtud de la causa que
le sigue bajo el núm. 203 de 1920,
por estafa; apercibido que, de no veri-
ficarlo, será declarado rebelde y le
parará el perjuicio que hubiere lugar.
Madrid, 31 de agosto de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor interino,
Firmado.

El Secretario,
Ledo. Fulgencio Muzas.
(B.—1.438)

CENTRO

Gorz y Gorz (Antonio), natural de
Alemania, de estado soltero, profesión
representante, de veintidós años de
edad, hijo de Alejandro y de Antonia,
domiciliado últimamente en la calle
de Jacometrezo, núm. 80, procesado
por hurto en causa núm. 390 de 1922,
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Centro, Secretaría de D. Ra-
fael López Pando, al objeto de ser re-
ducido a prisión, bajo apercibimiento
de pararle el perjuicio a que hubiere
lugar y ser declarado rebelde.
Madrid, 29 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,
P. S.
José Hurtado.
(B.—1.434)

HOSPITAL

El señor Juez de primera instancia
del distrito del Hospital de esta Cor-
te, en providencia dictada con fecha
24 de agosto último, ha admitido la
demanda que en juicio declarativo de
mayor cuantía, y en concepto de pobre,
ha promovido D. Tomás Besteiro y
Crede contra doña Enriqueta Blasa
Verbo Jorri, y en representación de
la menor hija doña Quintina Martínez
Verbo, sobre pago de cantidad, man-
dando conferir traslado a dicha seño-
ra en el concepto indicado, emplazán-
dola para que, en el término de nueve
días, comparezca en los autos perso-
nalmente en forma.

Y habiendo transcurrido el término
del primer emplazamiento hecho por

edictos a la indicada señora, median-
te a ser desconocido su domicilio o pa-
radero, se ha acordado hacer un segun-
do llamamiento en la misma forma
que el anterior, concediéndola para
comparecer el término de cinco días.

Y para su inserción en la *Gaceta
de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta
provincia, se expido el presente en
Madrid, a 13 de septiembre de 1922.

El Secretario,
Federico G. del Rivero.
(C.—127)

Cabanes (José), natural de Daimiel
(Ciudad Real), de treinta y nueve
años, como comprendido en el caso
primero del art. 835 de la ley de En-
juiciamiento criminal, domiciliado úl-
timamente en la Torreilla del Leal,
núm. 11, procesado por estafa sumario
506 de 1922, comparecerá, en tér-
mino de diez días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito del Hospital,
al objeto de notificarle el auto de pro-
cesamiento y prisión; apercibido de
que, si no lo verifica, será declarado
rebelde.

Madrid, 3 de septiembre de 1922.

Pedro Castán.
El Secretario,
Joaquín Argote.
(Núm. 2.275) (B.—1.421)

Gutiérrez (Benito), como compren-
dido en el caso primero del art. 835 de
la ley de Enjuiciamiento criminal,
domiciliado últimamente en la Ronda
de Atocha, núm. 9, tienda de vinos,
procesado por hurto sumario 541-22,
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Hospital, al objeto de notifi-
carle el auto de procesamiento y pri-
sión dictado contra el mismo, aperc-
bido de ser declarado rebelde.

Madrid, 2 de septiembre de 1922.

Pedro Castán.
El Secretario,
Joaquín Argote.
(Núm. 2.276) (B.—1.422)

INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Am-
blard, Juez de primera instancia
del distrito de la Inclusa de esta
Corte.

Por el presente, y en virtud de lo
acordado en providencia del día de
hoy, dictada en los autos ejecutivos
que sigue D. Benito González Zuazo
contra D. Eduardo Matesanz y García
sobre pago de cincuenta y cuatro mil
cuatrocientas diez pesetas cuarenta
céntimos de principal, importe de dos
letras de cambio, gastos de los protes-
tes, intereses legales y las costas, se
anuncia la venta en pública subasta,
por primera vez, término de veinte
días, y precio de ciento doce mil quin-
ientas pesetas en que ha sido tasada
parcialmente la mitad proindiviso de
la dehesa sita en término municipal
de Collado Mediano, al punto denomi-
nado del Valle, y que ha sido embar-
gada en los referidos autos al deudor
D. Eduardo Matesanz y García.

Para la celebración del indicado re-

mate que tendrá lugar en la Sala au-
diencia de este Juzgado, sita en la
calle del General Castaños, núme-
ro uno, se ha señalado el día veinti-
ocho de octubre próximo venidero, a
las once de su mañana, y se previene:
que para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores consignar previa-
mente en la mesa del Juzgado o en el
establecimiento destinado al efecto el
diez por ciento en efectivo de la can-
tidad señalada como tipo, sin cuyo re-
quisito no serán admitidos; que tam-
poco se admitirán posturas que no cu-
bran las dos terceras partes del avalúo,
pudiendo hacerse el remate a calidad
de ceder a un tercero, y que los títu-
los de propiedad, suplidos por certifi-
cación del Registro, se hallarán de ma-
nifiesto en la Secretaría del que refran-
da para que puedan examinarlos los
licitadores que deseen tomar parte en
la subasta, quienes deberán conformar-
se con ellos sin derecho a exigir
ningunos otros.

Y para su inserción en el *BOLETIN
OFICIAL* de esta provincia, expido el
presente en Madrid, a once de sep-
tiembre de mil novecientos veintidós.

Santiago de la Escalera.
El Secretario,
Joaquín Argote.
(A.—748)

UNIVERSIDAD

Por el presente se cita a los dueños
o propietarios de las ropas y efectos
que a continuación se expresan, halla-
dos por la Policía en el domicilio del
procesado Nicanor Muñoz Saco, plaza
ed los Mortensen, 13, primero, y que
se creen de ilegítima procedencia, para
que en el término de cinco días com-
parezcan en este Juzgado de instruc-
ción del distrito de la Universidad,
Secretaría del Sr. Suárez; a fin de que,
acreditando su preexistencia, se les
ofrezca el procedimiento haciéndoles
entrega de ellos.

Ropas y efectos:

- Veintitrés pares y medio de guantes.
- Diez y siete pañuelos de mano, uno
de seda.
- Nueve cuellos de piqué de caballero.
- Siete pares y medio de puños.
- Cinco sábanas.
- Tres toallas.
- Un par de calzoncillos.
- Dos camisas de caballero.
- Un paño de algodón.
- Quince corbatas.
- Una bufanda de seda.
- Un delantal de cocina.
- Tres delantales de niño.
- Una bata de señora.
- Siete baberos de niño.
- Un pantalón de niño.
- Un delantal de señora.
- Una capita de niño.
- Dos chaquetitas de niño.
- Una bufanda de lana.
- Una levita de caballero.
- Dos gabanes de caballero.
- Cuatro estuches con lentas y cuatro
sin ellos.
- Un estuche con una máquina de
afeitar.
- Un estuche con un abanico al pare-
cer de concha.

- Cuatro petacas vacías.
 - Un bolsillo de señora de tela.
 - Un bolsillo de alpaca de señora.
 - Un bolsillo de terciopelo y otro de
cuero.
 - Un saco de arpillera.
 - Nuueve llaves de puerta de calle y
pisos.
 - Seis papoletas de empeño y cuatro
tiqués de diferentes casas de compra-
venta.
- Dado en Madrid, a 30 de agosto
de 1922.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Firmado.
El Secretario,
P. S.
Auselmo de López.
(Núm. 2.252) (B.—1.436)

COLMENAR VIEJO

Vargas Mediero (Francisco) (a)
Francisco, hijo de Lorenzo y de Isi-
dra, natural de Madrid, de estado solte-
ro, profesión, tapicero, de veintidós
años, estatura regular, pelo negro, ojos
pardos, nariz regular, color sano, viste
chaqueta y chaleco de paño oscuro,
pantalón de pana negro, alpargatas
blancas y gorra clara, domiciliado últi-
mamente en Chamartín de la Rosa,
calle del Rosario, procesado por ten-
tativa de robo y lesiones en sumario
núm. 161 917, comparecerá, en térmi-
no de diez días, ante el Juzgado de
instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 1.º de septiembre
de 1922.

El Secretario,
Diego Sánchez.
(Núm. 2.267) (B.—1.413)

Terrio Cuells (José) (a) Mediago-
rra, hijo de Julián y de Dolores, natu-
ral de Chamartín de la Rosa, de esta-
do soltero, profesión carrajero, de
diez y nueve años, estatura baja, pelo
negro, ojos azules, nariz regular, co-
lor moreno, viste pobremente, domici-
liado últimamente en Chamartín, ca-
lle de Nuestra Señora de los Dolores,
núm. 4, procesado por tentativa de ro-
bo y lesiones en núm. 161 917, com-
parecerá, en término de diez días, an-
te el Juzgado de instrucción de Col-
menar Viejo.

Colmenar Viejo, 1.º de septiembre
de 1922.

El Secretario,
Diego Sánchez.
(Núm. 2.267) (B.—1.414)

VINAROS

Nemesio Santiago Cabanes, hijo de
Nemesio y Desamparados, natural de
Madrid, de estado casado, profesión
camarero, domiciliado últimamente
en Barcelona, calle Concejo de Ciento,
núm. 297, 4.º, comparecerá, en término
de treinta días, ante el Sr. Juez instruc-
tor de la Ayudantía de Marina de Vi-
naros, Capitán de Corbeta de la Ar-
mada D. Juan Felin y Valero, para
responder en expediente de pérdida de
documentos: haciendo saber que de no
comparecer, será declarado rebelde.

Vinaros, 25 de agosto de 1922
Juan Felin.
(Núm. 2 206) (B.—1.429)

MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

ESTADO LETRA B

Presupuesto de gastos para el año económico de 1922-23

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	PESETAS
1.º	1.º	Riqueza urbana: Cuotas del Tesoro..... 74 770.000.000 Recargo adicional..... 9.970.000 16 centésimas sobre la misma 1.018.000 7'50 por 100 sobre las cuotas correspondientes a la zona de ensanche..... 85 758.000	
"	"	Cuotas correspondientes a bienes del Estado..... 425.000	234.568.000
"	2.º	Contribución industrial y de comercio.....	125.180.000
"	3.º	Idem sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	370.990.000
"	4.º	Donativo del Clero y monjas.....	2.580.000
"	5.º	Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.....	131.400.000
"	6.º	Idem de minas. (Canon de superficie 6.520.000 (Sobre explotación 11.526.000)	18.046.000
"	7.º	Idem sobre Grandezas y títulos de Castilla.....	3.450.000
"	8.º	Idem de cédulas personales.....	19.338.000
"	9.º	Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	10.590.000
"	10	Idem sobre Casinos y Círculos de recreo.....	180.000
"	11	Contribución concertada con las Provincias Vascongadas y Navarra, a saber:	
		Alava. Guipúzcoa. Vizcaya. Navarra.	
		Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería..... 575.000 00 850.000 00 1.205.876 00 2.000.000 00	
		Idem industrial y de comercio..... 101.407 76 518.448 00 1.046.779 00 "	
		Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes... 35.142 00 439.234 96 1.053.659 75 "	
		Papel sellado 40.243 00 90.000 00 106.414 00 "	
		Impuesto de consumos..... 171.537 85 605.000 00 830.000 00 "	
		1 por 100 sobre pagos..... 15.060 00 50.000 00 96.140 00 "	
		Transportes por las vías terrestres y fluviales..... 10.292 00 30.000 00 545.268 00 "	
		Carruajes de lujo 2.000 00 7.000 00 12.000 00 "	
		Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección..... 9.250 00 2.350 00 36.800 00 "	
		Casinos y Círculos de recreo. 1.500 00 7.500 00 10.000 00 "	
		Impuesto sobre el alumbrado de gas, electricidad y carburo de calcio..... 9.000 00 65.000 00 90.000 00 "	
		Aumento en el concierto, con arreglo al artículo 12 del Real decreto de 13 de diciembre de 1906..... 18.925 00 160.000 00 321.075 00 "	
		Idem con arreglo al de 30 de agosto de 1920..... 25.000 00 185.000 00 2.290.000 00 "	
		1.014.367 61 3.009.532 96 7.644.011 75 "	
		A deducir por compensaciones..... 347.253 00 598.017 00 644.574 00 "	
		Resumen total... 667.114 61 2.411.515 96 6.999.437 75 2.000.000 00	12.078.068 31
"	12	Participación del Estado en los beneficios del Banco de España y percepción por sus descuentos directos, a tenor de la Ley de 29 de Diciembre de 1921.....	12.000.000
"	13	Impuesto sobre el uso de cajas de seguridad.....	150.000
			940.500.068 32
SECCION SEGUNDA			
Contribuciones indirectas			
		Derechos de importación..... 397.137.000	
		Recargo transitorio..... 4.951.000	
		Derechos de exportación..... 4.060.000	
		Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras..... 53.548.000	
		Idem de tonelaje..... 2.995.000	
		Derechos menores..... 4.337.000	
2.º	1.º	Renta de Aduanas. Idem sanitarios..... 145.000	
		Idem de reconocimiento de ganado a su importación..... 22.000	
		Derechos obvencionales de los funcionarios de Aduanas..... 2.037.000	
		Idem de Aduanas por material de Obras públicas.....	
			469.232.000
"	2.º	Impuesto sobre el azúcar.....	91.914.000
"	3.º	Idem sobre el alcohol.....	62.747.000
"	4.º	Idem sobre la achicoria.....	1.225.000
"	5.º	Arbitrios de los puertos francos de Canarias.....	4.585.000
"	6.º	Derechos obvencionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos).....	7.315.000
"	7.º	Impuesto de Consumos.....	13.881.000
"	8.º	Idem sobre los transportes especiales y de lujo y de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	98.896.000

(Continuará).

Juzgados Militares

LARACHE

García Loranea (Lorenzo), hijo de Lorenzo y de Lorenza, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintidos años de edad, de oficio albañil, estatura 1'650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano, frente espaciosa, de estado soltero, señas particulares ninguna.

Procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente del Regimiento Cazadores de Taxis, 28 de Caballería, Juez instructor D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, residente en la plaza de Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Larache, 28 de agosto de 1922.

El Juez Instructor,
Francisco Zuleta.

(Núm. 2.258) (B.—1.431)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona del Timbr, y que resultan incluidos en la relación que va a continuación.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 9 de septiembre de 1922.

El Tesorero de Hacienda,

Don Jesús Ayal, Recreo de Atocha.
Don Félix Rodríguez.
Empresa Cine Pekín.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 122.838, a nombre de D. Enrique Cela Fernández, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 10 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Caja,

Enrique Marzal.

(A.—751)

IMPRESA PROVINCIAL.—Fuencarral